ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

En Tota, a los siete (07) días de octubre de 2026, se reunieron en la secretaría de Gobierno las siguientes personas: por parte del Municipio DIANA ELIZABETH RIAÑO CHAPARRO, en su calidad de ALCALDESA MUNICIPAL, LAURA JIMENA CARDOZO JOYA, en calidad supervisora, secretaria de Gobierno con Funciones Policivas y por parte del contratista CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y DESARROLLO LIBRE RL/ MARÍA CRISTINA PINEDA RODRÍGUEZ, en calidad de persona natural con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato, de acuerdo a las siguientes condiciones:

CONTRATO No.	CONVENIO DE ASOCIACIÓN MT- ESAL No. 005-2026
CONTRATISTA: C.C.	CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y DESARROLLO LIBRE 900370116-7 RL/ MARÍA CRISTINA PINEDA RODRÍGUEZ 40.038.254 de Tunja
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO CULTURAL "DIA DEL CAMPESINO" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TOTA, BOYACA
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	DOS (02) DE OCTUBRE DEL 2026
FECHA DE INICIO	DOS (02) DE OCTUBRE DEL 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO DÍAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONADO	-----
PLAZO FINAL	-------
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($326.300.000) M/CTE
VALOR ADICIONADO	-----
VALOR TOTAL	------
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	07 DE OCTUBRE DEL 2026

En consecuencia, las partes,

CONVENIO DE ASOCIACIÓN MT- ESAL No. 005-2026 ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el CONVENIO DE ASOCIACIÓN MT- ESAL No. 005-2026, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO CULTURAL "DIA DEL CAMPESINO" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TOTA, BOYACA

SEGUNDO: Se deja constancia que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del MUNICIPIO DE TOTA tal como lo hace constar, con su firma el supervisor del contrato.

TERCERO: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR APORTE MUNICIPIO (CDP 26-335)	$320.000.000
VALOR APORTE DE LA ENTIDAD COOPERANTE	$6.300.000
VALOR ADICIONADO	$0
VALOR TOTAL(a+b+c)	$326.300.000
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$320.000.000
VALOR TOTAL DE PAGOS:	$0
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD COOPERANTE:	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	$0

CUARTO: TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL: El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil y el Articulo 60 de la ley 80 de 1993; igualmente las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato en mención y de la presente acta de liquidación por considerar que en esta última se contiene la totalidad del acuerdo de los mismos.

QUINTO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado o por ocasión del CONTRATO, y mediante la suscripción de la presente Acta se liquida y en consecuencia no queda reclamación alguna por hacerse.

Se firma por los que en ella intervienen en Tota a los siete (07) días del mes de octubre del año 2026.

CORPORACIÓN ARTE CULTURA Y DESARROLLO LIBRE RL/ MARÍA CRISTINA PINEDA RODRÍGUEZ
Contratista

LAURA JIMENA CARDOZO JOYA
Supervisora

DIANA ELIZABETH RIAÑO CHAPARRO
Alcaldesa Municipal